



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 310.-

POR LA CUAL SE TRASLADA AL SEÑOR JOSÉ ENRIQUE LÓPEZ ACOSTA, FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS COMISIONADO EN LA UNIDAD DE ENLACE DIPLOMÁTICO CON EL HONORABLE CONGRESO NACIONAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTOCOLO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 2 de abril de 2018

VISTO: El artículo 8° de la Ley N° 1635/00, que dispone que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

El artículo 26 de la Resolución N° 627, “Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

El Memorándum DM/DGPR/M/N° 121/18 del 26 de marzo de 2018, por medio del cual el Director General de Protocolo solicita el traslado del señor José Enrique López Acosta, funcionario de la Administración Nacional de Navegación y Puertos comisionado en la Unidad de Enlace Diplomático con el Honorable Congreso Nacional, para que preste servicios en la Dirección General de Protocolo, contando para el efecto con el parecer favorable de los respectivos superiores.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar al señor **José Enrique López Acosta**, funcionario de la Administración Nacional de Navegación y Puertos comisionado en la Unidad de Enlace Diplomático con el Honorable Congreso Nacional, para que preste servicios en la Dirección General de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____